

El Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños, capitán general del ejército, ha pasado á esta Suprema Junta el oficio siguiente:—Serenísimo Señor:—Con arreglo á los partes que he dado anteriormente á V. A., y deseando no se retarden los premios á que se han hecho acreedores algunos oficiales superiores, recomiendo á V. A. el mérito de los incluidos en la adjunta lista para que sean promovidos á los grados inmediatos; reservándome remitir á V. A. un estado general de los beneméritos de las demas clases, para quando los generales de las respectivas divisiones me hayan dado las noticias é informes que les he pedido con el mismo objeto. Por lo que respecta á los demas generales y oficiales superiores del ejército, no puedo ménos que recomendar á V. A. los distinguidos y acertados méritos y servicios del teniente general D. Manuel de la Peña; los contraídos por los mariscales de campo de la reserva D. Narciso de Pedro, el marques de Gelo, D. Josef Augusto la Porte y D. Félix Jones, xefe de la tercera division; los contraídos por los de la misma clase marques de Medina, comandante general de Artillería, y D. Francisco de Vargas, del mismo cuerpo; el muy particular contraído por el xefe de la segunda division marques de Coupigni, que con su exemplo y disposiciones decididamente contribuyó á la victoria, y por último los contraídos por el brigadier D. Miguel de Zerain. Creo igualmente dignos de la consideracion de V. A. al mariscal de campo D. Antonio de Gregorio, gobernador de Córdoba, al brigadier D. Juan Bautista Castro, gobernador de Andújar, pareciéndome que al xefe de la facultad reunida del ejército D. Juan Manuel Aréjula, actualmente médico honorario de Cámara, le confiera V. A. la propiedad. Por último, recomiendo á V. A. á D. Francisco Salgado y á D. Joaquin Sta. Cruz, vecinos de Córdoba, para que tenga á bien concederles los honores de comisarios de guerra sin sueldo, y á que se han hecho acreedores, desempeñando el servicio de tales á satisfacion de los generales que informan y los proponen. Dios guarde á V. A. muchos años. Sevilla 8. de Agosto de 1808.—Ser.<sup>mo</sup> Sr.—Francisco Xavier Castaños.—Ser.<sup>mo</sup> Sr. Presidente y Vocales de la Suprema Junta.—En su consecuencia atendida la recomendacion de tan digno

Xefe, y tributando las mas expresivas gracias á los generales y demas xefes contenidos en el oficio que vá inserto, y á que se han hecho tan dignamente acreedores, teniendo presente la referida lista, ha promovido la Suprema Junta á sus grados inmediatos, á los individuos siguientes.

**DISTINTIVO Y HONORES DE VOCAL  
DE LA SUPREMA JUNTA.**

**TENIENTE GENERAL. . . . D. Manuel de la Peña.**

**PARA TENIENTE GENERAL.**

**EL MARISCAL DE CAMPO. D. Teodoro Reding.**

**PARA MARISCALES DE CAMPO.**

**BRIGADIERES. . . . .** } D. Vicente Maturana.  
 } D. Pedro Grimarest.  
 } D. Francisco Venegas de Saavedra.

**PARA BRIGADIERES LOS CORONELES.**

**RESERVA. . . . .** } D. Joaquin de la Chica.  
 } D. Antonio Serna.  
 } D. Peregrino Jácome.  
 } D. Fernando Pull.  
 } Baron de Montañy.  
 } D. Fernando Sta. Croix.  
**PRIMERA DIVISION. . . . .** } D. Narciso Reding.  
 } D. Francisco Xavier Abadía.  
 } D. Juan Nagten.  
 } D. Francisco Duvermell.  
 } D. Antonio de la Cruz.

**SEGUNDA DIVISION. . . . .** } D. Francisco de Paula Soler.  
 } El Vizconde de Zolina.  
 } El Marques de las Atalayuelas.

**ESTADO MAYOR. . . . .** } D. Andres de Mendoza.  
 } D. Juan de Arriada.  
 } D. Joaquin Navarro.  
 } D. Juan Bouligni.  
 } D. Bernardino de Losa.  
 } D. Josef Moreno y Daoiz.

**A CORONEL CON SUELDO DE TAL,  
agregado al Régimiento de Infantería de Africa.**

**CON DESTINO AL ESTADO  
MAYOR. . . . .** } D. Miguel de Alvear.

PARA CORONELES, LOS TENIENTES  
CORONELES.

D. Patricio Kiaruey.

D. Miguel de los Rios.

D. Atanasio Salazar.

D. Antonio Fermin Perez.

D. Juan Antonio Martinez.

**PRIMERA DIVISION.** . . . . D. Jayme Stüdingen.

D. Matias Power.

D. Francisco Pierra.

D. Francisco Merino.

D. Ildefonso Furundarena.

D. Josef Escobedo.

D. Joaquin Goyoneche.

D. Carlos Pignatély.

D. Juan Basécour.

**SEGUNDA DIVISION.** . . . . D. Diego Carbajal y Roco.

D. Angel Ximénez Pedrero.

D. Josef Badolato.

El Conde de Bocarmé.

D. Pedro Games.

D. Rafael Menacho.

D. Manuel María Pusterla.

D. Jayme de Silva.

**RESERVA.** . . . . . D. Manuel de Llano.

D. Juan Poutoufs.

D. Pedro Conesa.

D. Antonio Bejines de los Rios.

D. Antonio Garces.

PARA CAPITANES DE NAVIO GRADUADOS.

D. Juan de la Puente.

**SEGUNDA DIVISION.** . . . . D. Josef Navarro.

D. Miguel Dominguez.

PARA TENIENTES CORONELES.

D. Melchor de la Concha.

D. Antonio Kayser.

D. Ramon Senseve.

D. Luis Losada.

D. Plácido de Silva.

D. Nicolás Duprat.

D. Josef Bureau.

D. Francisco Bonell.

RETIROS.

DE BRIGADIER. . . . . A D. Joaquin Salgado.

DE CORONEL. . . . . A D. Sebastian de Zaragoza.

DE TENIENTE CORONEL CON }  
GRADO DE CORONEL. . . . . A D. Josef Gomez de la Torre.

Al Marques de Coupigni por sus insinuados anteriores servicios una pension de 1000 rls. anuales sobre la encomienda del Cañaveral, situado en Lopera, y que administra D. Juan de la Torre, alcalde de Montoro.

Todos los oficiales de la compañía de tiradores de reales guardias Walonas deben ser promovidos, como tambien todos los comandantes de las partidas de guerrilla, que se emplearon en las acciones del 16. y 19. de Julio, y asimismo los subalternos y demas individuos de las referidas partidas, que se hayan distinguido; pero es preciso aguardar á que venga la noticia de sus nombres, que ya se ha pedido.

A D. Juan Manuel Aréjula, xefe de la facultad reunida, la propiedad de médico de Cámara, y á D. Francisco Salgado y D. Joaquin Sta. Cruz los honores de comisarios de guerra.

El mariscal de campo D. Tomas Moreno, ayudante general, y comisionado actualmente en Madrid, ha desempeñado completamente sus funciones, y se ha hecho digno de la gratitud del General en xefe y de esta Suprema Junta.

Los individuos de las clases inferiores que se hayan distinguido serán premiados con un escudo, que llevarán al pecho sobre el lado izquierdo, y sobre este distintivo gozarán uno ó mas escudos de ventaja, con proporcion á sus servicios.

Sevilla 11. de Agosto de 1808.—Acordado por la Junta Suprema, y usen los oficiales de sus distinciones respectivas, interin se libran los despachos correspondientes.—Saavedra.—

Es copia de la original que para en la Mayoría general del ejército, firmada por el Excmo. Sr. Capitan general, y por el Serenísimos Sr. Presidente, acordada por la Suprema Junta de Gobierno de España é Indias.—Miguel Alvear.

NOTA. La promocion de capitanes y subalternos se publicará luego que esté concluida.